



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 08 MAR 2018

**RESOLUCION N° 066**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**EXPEDIENTE N° 140-9005/2017-0; ADJ. CDES. 1, 2 Y 3.-**

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia por medio de las cuales la Presidente de la Fundación Pro Activa, Prof. Carolina Romero Etchenique, solicita réplica de la acción “Educar las Emociones: Contenidos Transversales”; y

**CONSIDERANDO:**

Que la acción fue aprobada mediante la Resolución N° 247/17 y Modificatoria N° 274/17 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

Que mediante nota de fs. 96 de las presentes, la Institución solicita réplica del curso “Educar las Emociones: Contenidos Transversales”, fundamentando el pedido en el hecho de que la temática a abordar es una de las problemáticas actuales de la Educación en todos sus niveles, considerando que es necesario brindar herramientas teóricas y prácticas para reconocer la importancia de las emociones en la formación integral de los alumnos en el marco de las Finalidades del Sistema Educativo como lo prevé la Ley N° 26206;

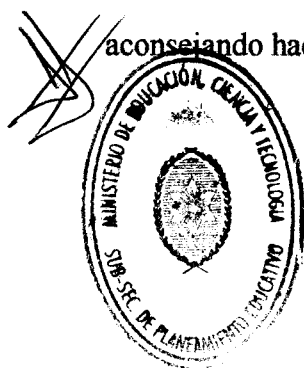
Que la misma se llevará a cabo desde el día 09-03-18 al 01-06-18, en Salta Capital, con una carga horaria total de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra, y se enmarcará en la modalidad a Distancia;

Que los responsables de la capacitación serán: Prof. Carolina Romero Etchenique, Abogado Pablo José Funoll y Prof. Daniela Colina Virna, quienes de acuerdo a sus Curriculum Vitae obrantes en autos, cuentan con la formación necesaria y los antecedentes para llevar a cabo la actividad propuesta;

Que los destinatarios serán: Docentes de Nivel Inicial, Primario, Secundario en todas sus modalidades, docentes de Educación Especial y Asistentes Escolares;

Que los organismos técnicos emitieron informes favorables aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el correspondiente instrumento;

...///





**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

/// ...

**RESOLUCION N°**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**EXPEDIENTE N° 140-9005/2017-0; ADJ. CDES. 1, 2 Y 3.-**

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

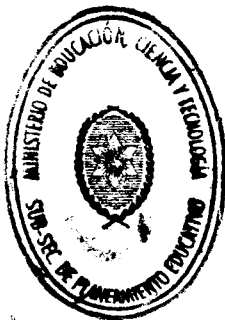
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar la réplica de la acción “Educar las Emociones: Contenidos Transversales”, solicitada por la Presidente de la Fundación Pro Activa, Prof. Carolina Romero Etchenique, destinada a Docentes de Nivel Inicial, Primario, Secundario en todas sus modalidades, docentes de Educación Especial y Asistentes Escolares, a llevarse a cabo desde el 09 de Marzo de 2018 hasta el 01 de Junio de 2018, en la Capital de la Provincia de Salta.

**ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

**ARTICULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

**ARTICULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



  
**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta